

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Sesión Ordinaria N° 11

Fecha : Miércoles 29 de julio de 2020
Hora : 11:00 Horas
Modalidad : Sesión Virtual Plataforma Microsoft Teams

I. DESPACHO

II. INFORMES

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1. Exposiciones

- Señor congresista Daniel Urresti Elera, Congresista de la República
- Señor Marcos Galván Ramos, asesor de gabinete ministerial, representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Representante del Instituto Nacional Penitenciario

TEMA:

Sustentación y opiniones institucionales sobre el Proyecto de Ley 4932/2020-CR, en virtud del cual se propone la Ley de fortalecimiento de capacidades institucionales del Sistema Nacional Penitenciario del Perú.

4.2. Exposiciones

- Señor Daniel Alberto Jara Espinoza, Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designado en el despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal Nacional y coordinador de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales y coordinador en los procesos por delitos de terrorismo, representante del Ministerio Público.
- Señor Iván Fabio Meini Méndez, abogado especialista en derecho penal

TEMA:

Opiniones institucionales y especializadas sobre el Proyecto de Ley 4044/2018-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el literal c) del artículo 5 de la Ley 28736, Ley para la protección de Pueblos Indígenas u Originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, en el extremo comprendido en el artículo 2 de la referida iniciativa legislativa, que plantea incorporar el artículo 10 a la Ley 28736, que precisa que corresponde al Ministerio Público formalizar la denuncia penal por delito de genocidio, conforme lo dispone el inciso 3 del artículo 319 del Código Penal, materia de competencia de la Comisión.

- 4.3. Continuación del debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1134/2016-CR, 3425/2018-CR, 4933, 4953, 4998, 5041, 5051, 5114, 5269, 5389 y 5526/2020-CR, en virtud del cual se propone la Ley que incorpora al Código Penal circunstancias agravantes derivadas de la comisión del delito durante la vigencia de los estados de excepción, conforme al artículo 137 de la Constitución Política del Perú.
(En cuarto intermedio)
(Se adjunta texto sustitutorio)